

AB. GERMAN CASTILLO SUAREZ
NOTARIO DECIMO OCTAVO
GUAYAQUIL - ECUADOR

1 ESCRITURA NUMERO: 1.734/2008

2 CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTO DE LA
3 COMPAÑÍA ANÓNIMA DENOMINADA KIMAIRA S. A.

4 CUANTIA: INDETERMINADA

5 En la ciudad de Guayaquil, capital de la provincia del Guayas, República del
6 Ecuador, hoy día veintidós de Mayo del año dos mil ocho, ante mí abogado

7 GERMAN CASTILLO SUAREZ, Notario Décimo Octavo de este Cantón,
8 comparece el señor WILLIAMS HERNAN MERINO DAVILA, quien declara

9 ser ecuatoriano, casado, ejecutivo, domiciliada en esta ciudad, en sus calidad
10 de GERENTE GENERAL, y representante legal de la compañía KIMAIRA S.

11 A..., según consta del nombramiento que acompaña como habilitante y quien

12 actúa debidamente autorizada por la Junta General Extraordinaria de

13 Accionistas celebrada el dos de mayo del dos mil ocho, cuya copia certificada

14 también se acompaña como habilitantes; el compareciente es mayor de edad,

15 capaz para obligarse y contratar quien de conocer doy fe. Bien instruida en el

16 objeto y resultados de esta escritura pública de CAMBIO DE DOMICILIO Y

17 REFORMA DE ESTATUTO a cuyo otorgamiento concurre con amplia y

18 entera libertad, para que la autorice me presenta la minuta que dice así: -----

19 " SEÑOR NOTARIO: Sírvase insertar en el registro de escrituras públicas a
20 su cargo una de cambio de domicilio y reforma de estatuto al tenor de la

21 siguientes cláusulas:-----

22 PRIMERA: COMPARECIENTE.- Comparece a la celebración del presente

23 instrumento el señor WILLIAMS HERNAN MERINO DAVILA, en su

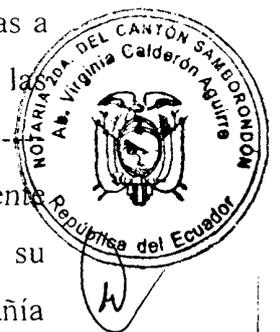
24 calidad de GERENTE GENERAL y representante legal de la compañía

25 KIMAIRA S. A., según consta del nombramiento que acompaña y quien actúa

26 debidamente autorizada por la Junta General Extraordinaria de Accionistas

27 celebrada el dos de Mayo del dos mil ocho, cuya copia certificada también se

28 acompaña como habilitante.-----



AB. GERMAN CASTILLO SUAREZ
NOTARIO DECIMO OCTAVO
GUAYAQUIL - ECUADOR

1 -SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO.- La compañía anónima denominada
2 KIMAIRA S. A., se constituyó según consta de la escritura pública autorizada
3 por el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, doctor Piero Aycart
4 Vincenzini el veintiocho de noviembre del dos mil siete, inscrita en el
5 Registro Mercantil del cantón Guayaquil el veintiuno de febrero del dos mil
6 ocho. DOS.- El domicilio de la compañía esta determinado en la ciudad de
7 Guayaquil, cantón del mismo nombre,. TRES.- La Junta General
8 Extraordinaria de Accionistas de la compañía KIMAIRA S. A., en sesión
9 celebrada el dos de Mayo del dos mil ocho aprobó el cambio de domicilio de
10 la compañía de la ciudad de Guayaquil, al Cantón Samborondon, de la,
11 provincia del Guayas.-----

12 TERCERA: CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTO:

13 Con estos antecedentes, el señor WILLIAMS HERNAN MERINO DAVILA
14 en su calidad de Gerente General y representante legal de KAMAIRA S. A.,
15 debidamente autorizada por la Junta General Extraordinaria de Accionistas
16 celebrada el dos de Mayo del dos mil ocho, declara que: En virtud del presente
17 instrumento queda; Uno .- Cambiado el domicilio social de la compañía de la
18 ciudad de Guayaquil, cantón de Samborondon, ambos en la provincia del
19 Guayas.- Dos.- Reformado el numeral DOS del Capítulo Primero del estatuto,
20 referente al Domicilio, todo en los términos acordados en la junta general
21 extraordinaria de accionistas antes mencionada y cuyo texto consta en el acta
22 que se agrega como documento habilitante.-----

23 CUARTA: DECLARACION JURAMENTADA: El se
24 WILLIAMS HERNAN MERINO DAVILA, en su calidad de
25 Gerente General y representante legal de KIMAIRA S. A., bajo
26 juramento declara que el cambio de domicilio esta dispuesto
27 conforme a lo resuelto por los accionistas en la junta general
28 extraordinaria celebrada el dos de Mayo del dos mil ocho; así



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA KIMAIRA S. A., CELEBRADA EL 2 DE MAYO DEL
AÑO 2008.-

En la ciudad de Guayaquil, a los dos días del mes de Mayo del año dos mil ocho, a las once horas, en las oficinas ubicadas en la planta baja del inmueble asentado sobre el solar 20 de la manzana 824, en la Octava Etapa de la ciudadela Alborada, parroquia urbana Tarqui de esta ciudad, se encuentran reunidas las siguientes personas accionistas de la compañía KIMAIRA S. A.: señor HERNAN MERINO VILLACRES, propietario de CUATROCIENTAS acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR DE LOS Estados Unidos de América, cada una; señor WILIAMS HERNAN MERINO DAVILA, propietario de TRESCIENTAS NOVENTA Y NUEVE acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR de los Estados Unidos de América, cada una, y, la señora ROSSI VALAREZO GONZALEZ, propietaria de UNA acción ordinaria y nominativa de UN DÓLAR de los Estados Unidos de América con lo cual se encuentra presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de Ochocientos dólares de los Estados Unidos de América.. Como se encuentra representada la totalidad del capital suscrito, los accionistas deciden constituirse en Junta General Universal de Accionistas de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, para conocer y resolver sobre los siguientes puntos del día:

- 1.- Cambio de domicilio de la Compañía.-
- 2.- Reforma del Estatuto Social de la Compañía
- 3.- Autorización el Gerente General y representante legal de la Compañía.-

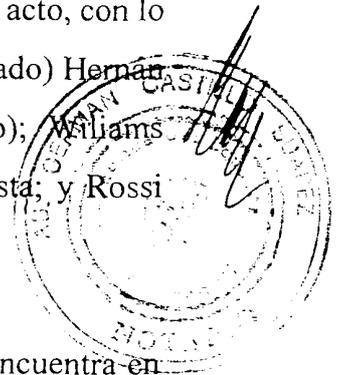
Dirige la sesión el señor Hernán Merino Villacrés, Presidente de la Compañía, y actúa como Secretario el señor Wiliams Hernán Merino Dávila, Gerente General de la Compañía.- Instalada la sesión y constatado por parte de la Secretaria que existe el quórum necesario que permite la instalación de la



Junta, el Director de la Junta propone que se entre a tratar el primer punto del orden del día, y manifiesta: que en virtud del movimiento comercial de la compañía es necesario cambiar el domicilio de la misma desde la ciudad de Guayaquil, cantón del mismo, donde se encuentra actualmente en el cantón Samborondon, provincia del Guayas, moción que es apoyada por la accionista señor Wiliamns Hernán Merino Dávila; la Junta General delibera y de manera unánime aprueba el cambio de domicilio de la compañía al Cantón Samborondon. El Director propone entrar a tratar el segundo punto del orden del día y manifiesta que como se aprobó el cambio de domicilio de la compañía esto obliga a reformar el estatuto social de la compañía en lo que respecta al Artículo ARTICULO SEGUNDO: DOMICILIO.- del Capítulo Primero de la Denominación, Domicilio, Objeto, Plazo, Capital y Acciones; y pone a consideración de la Junta el texto del mismo, el cual dirá: "ARTICULO SEGUNDO: DOMICILIO, El domicilio principal de la compañía es en Cantón de Samborondon pudiendo la Junta General de Accionistas autorizar el establecimiento de sucursales, agencias y oficinas dentro o fuera del país".- Los accionistas por unanimidad aprueban el texto del artículo segundo. El Director propone tratar el tercer punto del orden del día y manifiesta que es necesario autorizar al Gerente General y representante legal de la Compañía para que realice todos los trámites necesarios para el cambio de domicilio y reforma de estatuto aprobado inclusive para que suscriba las escrituras públicas que sean necesaria la junta por unanimidad autoriza al Gerente General y representante legal de la Compañía a realizar todos los trámites necesarios para la legalización de lo aprobado. No habiendo mas asuntos que tratar, el Director de la Junta, concede un receso para la redacción del Acta respectiva, y, reinstalada la sesión se la lee y la misma es probada por la Junta de accionistas sin modificación alguna, en señal de lo cual la suscriben los comparecientes con el Secretario, que certifica de conformidad con la Ley



Secretario, que certifica de conformidad con la Ley y en unidad de acto, con lo que termina la sesión a las once horas treinta minutos horas. Firmado) Hernán Merino Villacrés. Director de la Junta – Accionista; firmado); Williams Hernán Merino Dávila. Gerente General – Secretario -. Accionista; y Rossi Valarezo González. Accionista.



CERTIFICO: Que la presente copia esta igual al original que se encuentra en los Libros Sociales de la Compañía a los que me remito en caso necesario.
Guayaquil, 2 de Mayo del 2008.

Williams Hernán Merino Dávila
Gerente General - Secretario



Guayaquil, 27 de febrero del 2008

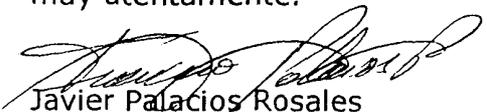
Señor
Hernán Merino Dávila
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la compañía **KIMAIRA S.A.**, en sesión celebrada el día de hoy, resolvió elegirlo para desempeñar el cargo de **GERENTE GENERAL** de la misma, por el período de cinco años, con las atribuciones, deberes y derechos que les confiere la Ley y el estatuto social, encontrándose entre otros ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial individualmente, con amplias atribuciones dentro del marco legal estatutario.

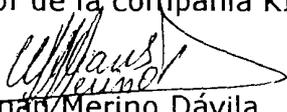
La compañía **KIMAIRA S.A.**, se constituyó el 28 de noviembre del 2007, en virtud de la escritura pública autorizada por el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil y se inscribió en el Registro Mercantil de Guayaquil el 21 de febrero del 2008.

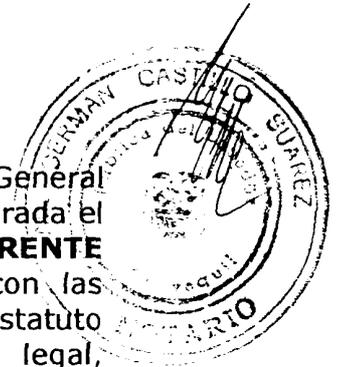
Deseándole éxito en el desempeño de sus funciones, me suscribo muy atentamente.


Javier Palacios Rosales
Secretario AD-HOC

Guayaquil, 27 de febrero del 2008

En esta fecha acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** conferido a mi favor de la compañía KIMAIRA S.A.


Hernán Merino Dávila
Nacionalidad: Ecuatoriano
C.C. No. 060124489-0



NUMERO DE REPERTORIO: 10.318
FECHA DE REPERTORIO: 28/Feb/2008
HORA DE REPERTORIO: 16:50

[Handwritten signature]

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha veintiocho de Febrero del dos mil ocho queda inscrito el Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **KIMAIRA S.A.**, a favor de **WILIAMS HERNAN MERINO DAVILA**, a foja **24.061**, Registro Mercantil número **4.079**.

ORDEN: 10318



S

REVISADO POR:

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA



REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE INTERIORES
 CIUDADANIA No. 060124489-0
 MERINO DAVILA WILIAMS HERNAN
 CHIMBORAZO/ALAUZI/HUIGRA
 22 NOVIEMBRE 1957
 004- 0062 01440 M
 CHIMBORAZO/ALAUZI
 ALAUZI 1957

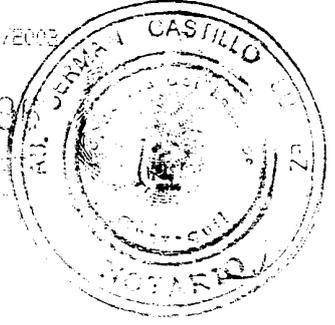


Hernan Merino Davila Williams

ECUATORIANA***** E34431242E
 CASADO MARIA VILLACRES TRAVEZ
 SUPERIOR ESTUDIANTE
 JULIO MERINO
 TERESA DAVILA
 GUAYAQUIL 13/10/2008

[Handwritten signature]

REN 054879



REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 EL COMANDO EN JEFE CANTON SAMBORONDON
 ASAMBLEA PARROQUIAL
 30 DE SEPTIEMBRE DE 2007

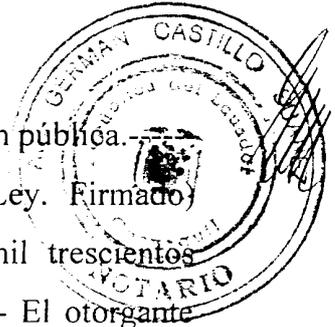
030-0006 NUMERO 0601244890 CEDULA
 MERINO DAVILA WILIAMS HERNAN

GUAYAS PROVINCIA SAMBORONDON CANTON
 SAMBORONDON PARROQUIA

Carolina Pérez
 PRESIDENTE DE LA JUNTA




**AB. GERMAN CASTILLO SUAREZ
NOTARIO DECIMO OCTAVO
GUAYAQUIL - ECUADOR**



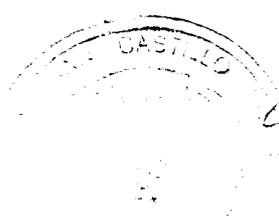
1 mismo declara que su representada no se dedica a la contratación pública. Firmado
2 Agregue usted señor Notario las demás formalidades de Ley. Firmado
3 abogada Andrea Jiménez Cherrez. Registro número trece mil trescientos
4 veintitrés. Colegio de Abogados de la provincia del Guayas".- El otorgante
5 ratifica en todas sus partes la minuta inserta que queda elevada a escritura
6 pública para que surta sus efectos legales. Se agregan: Nombramiento y acta,
7 Leída que fue esta escritura pública, por mi el Notario, en alta voz, de
8 principio a fin a la compareciente, esta la aprueba y la suscribe conmigo en
9 unidad de acto. DOY FE.

10 **KIMAIRA S. A.**

14 Williams Hernan Merino Davila CC : 060124489-0
15 Gerente General CV : 030-0006
16 RUC : 0992555823001

EL NOTARIO

22 Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta QUINTA COPIA, en seis
23 fojas fotocopias, rubricadas por mí, el Notario que sello y firmo en esta
24 ciudad de Guayaquil, en la misma fecha de su otorgamiento.-



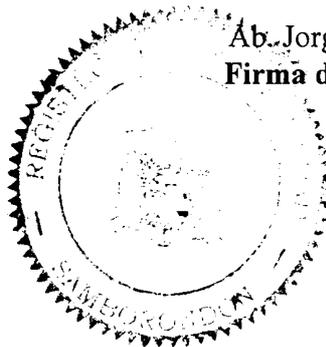
Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Samborondón

Bolívar y Sucre

Número de Repertorio:

2008- 4474

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SAMBORONDÓN, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):
1.- Con fecha Cinco de Diciembre de Dos Mil Ocho queda inscrito el acto o contrato RESOLUCION en el Registro de MERCANTIL de tomo 5 de fojas 2366 a 2368 con el número de inscripción 443 celebrado entre: ([SUBDIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑIAS DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL en calidad de AUTORIDAD COMPETENTE], [KIMAIRA S.A. en calidad de COMPAÑIA]), en cumplimiento a lo ordenado en la resolución N° [No. 08-G-IJ-0006669] de fecha [Dos de Octubre de Dos Mil Ocho].



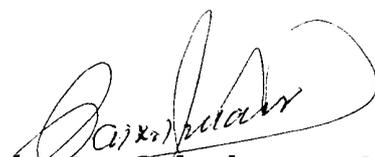
Jorge Cornelio Arias
Ab. Jorge Cornelio Arias
Firma del Registrador .





SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

CERTIFICO: Que en el diario **EL TELEGRAFO**, en sus ediciones correspondientes a los días *Viernes siete, Sábado ocho y Domingo nueve de Noviembre de dos mil ocho* (Ediciones No. 45.130; 45.131; 45.132) se ha publicado el extracto de la escritura pública de **CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA KIMAIRA S. A., DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL AL CANTON SAMBORONDON Y REFORMA DEL ESTATUTO**; así mismo, que hasta la presente fecha no se ha recibido en este Despacho, notificación judicial de oposición, ni aviso de presentación de recurso alguno, según razón sentada por el Jefe Regional de Documentación y Archivo.- Guayaquil, 20 de Noviembre de 2008.


Ab. Roberto Caizahuano Villacrés

SECRETARIO GENERAL DE LA INTENDENCIA DE
COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL (E)



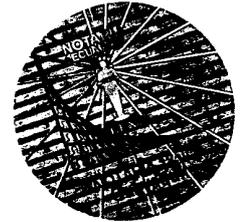
RCV/Patricia



**AB. OLGA BRAVO DE ALAVA
NOTARIA DECIMA OCTAVA
GUAYAQUIL - ECUADOR**

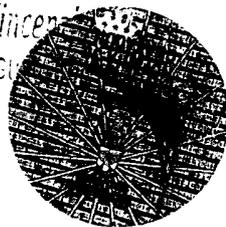
1 **DOY FE:** Que al margen de la matriz de la escritura pública del
2 Veintidós de mayo del dos mil ocho, he tomado Nota de la Resolución
3 08-G- II- 0006669 expedida el dos de Octubre del dos mil ocho,
4 mediante la cual el Subdirector Jurídico de Compañías de la Intendencia
5 de Compañías de Guayaquil, aprobó el CAMBIO DE DOMICILIO, Y
6 REFORMA DE ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA ANÓNIMA
7 DENOMINADA KIMAIRA S.A. que contiene la presente copia.
8 Guayaquil, veinticuatro de Noviembre del año dos mil ocho. - LA
9 NOTARIA.-

10
11 



RAZON: DOY FE: Que al margen de la matriz de la Escritura Pública de CONSTITUCION SIMULTANEA DE UNA COMPAÑIA ANONIMA DENOMINADA KIMAIRA S.A., celebrada ante la ABOGADA WENDY MARIA VERA RIOS suplente del DOCTOR PIERO GASTON AYCART VINCENZINI, Notario Trigésimo Titular de este Cantón, con fecha Veintiocho de Noviembre del dos mil siete, he tomado nota de lo dispuesto en el Artículo Tercero de la Resolución # 08-G-IJ-0006669., por el Abogado JUAN BRANDO ALVAREZ SUBDIRECTOR DEPARTAMENTO JURIDICO DE COMPAÑIAS, dictada el 02 de Octubre del 2008, quedando anotado al margen EL CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTO LA COMPAÑIA ANTERIORMENTE MENCIONADA.- Guayaquil, Veinticuatro de Noviembre del dos mil ocho.

Dr. Piero Gastón Aycart Vincenzi
NOTARIO TRIGESIMO CANTÓN GUAYAQUIL





**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

RESOLUCIÓN No. 08-G-IJ- 0006669

**JUAN ANTONIO BRANDO ÁLVAREZ
SUBDIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑIAS DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL**

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho cinco testimonios de la escritura pública de cambio de domicilio de la compañía **KIMAIRA S. A.**, de la ciudad de Guayaquil al cantón Samborondón y reforma del estatuto, otorgada ante el Notario Décimo Octavo del cantón Guayaquil, el 22 de mayo de 2008, con la solicitud de su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resoluciones Nos. ADM-07294 de 27 de septiembre de 2007; y, ADM-08324 de 11 de agosto de 2008;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR: el cambio de domicilio de la compañía **KIMAIRA S. A.**, de la ciudad de Guayaquil al cantón Samborondón y la reforma del estatuto, en los términos constantes en la escritura referida.

ARTICULO SEGUNDO.- ORDENAR que un extracto de la respectiva escritura pública, se publique por tres días consecutivos, en uno de los diarios de mayor circulación en **Guayaquil**, a fin de que quienes se consideren con derecho para oponerse a la inscripción de estos actos, presenten su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía para su correspondiente trámite en la forma y términos señalados en los Arts. 87, 88, 89 y 90 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que se proceda a efectuar las siguientes anotaciones e inscripción: a) que los Notarios Décimo Octavo y Trigésimo del cantón Guayaquil, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución y sienten en las copias las razones respectivas; b) Que el Registrador de la Propiedad del cantón Samborondón, en el Registro Mercantil a su cargo, y el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil, respectivamente, inscriba la escritura y esta Resolución, el primero, y tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, el segundo y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura referida.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a

- 2 OCT 2008


Ab. Juan Antonio Brando Álvarez
**SUBDIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑIAS DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL**

BLBF
Coralia
Exp. No: 130088
Trámite # 20074 (2008)



03 04 13 15:32

Nº TRAMITE: 21228-0041-19

DOCUMENTO: Resolución

EXP: 130088



NUMERO DE REPERTORIO: 64.515
 FECHA DE REPERTORIO: 25/Nov/2008
 HORA DE REPERTORIO: 15:30

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
 1-. **Certifica:** que con fecha once de Diciembre del dos mil ocho, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 08-G-IJ-0006669, dictada el 2 de Octubre del 2008, por el Subdirector Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil Ab. Juan Antonio Brando Alavrez, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el Cambio de Domicilio de la ciudad de Guayaquil al cantón Samborondón y la Reforma del estatuto de la compañía KIMAIRA S.A., de fojas 154.679 a 154.692, Registro Mercantil número 27.002.- 2.- Se efectuó una anotación del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 64515



s 34.61

REVISADO POR: *[Signature]*



[Signature]

AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

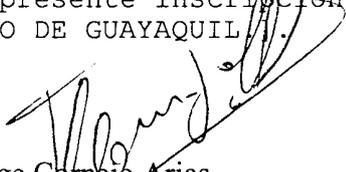


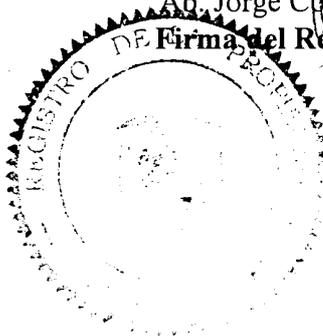
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN SAMBORONDÓN PROVINCIA DEL GUAYAS
 De conformidad con lo que dispone el Art. 18 numeral 5to. de la ley Notarial Vigente. DOY FE: Que las fotocopias que anteceden en ~~(14)~~ **CATORCE** fojas útiles, están conformes con sus originales, que se me Exhiben.-En la ciudad de Samborondón, a **15.MAR.2019**.

[Signature]
 AB. VIRGINIA MAGDALENA CALDERÓN AGUIRRE
 NOTARIA 2DA. DEL CANTÓN SAMBORONDÓN

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SAMBORONDÓN, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Cinco de Diciembre de Dos Mil Ocho queda inscrito el acto o contrato CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS en el Registro de MERCANTIL de tomo 5 de fojas 2369 a 2378 con el número de inscripción 444 celebrado entre: ([KIMAIRA S.A. en calidad de COMPAÑÍA]), en cumplimiento a lo ordenado en la resolución N° [No. 08-G-IJ-006669] de fecha [Dos de Octubre de Dos Mil Ocho], quedando incorporado a la presente inscripción el certificado de Afiliación de la [CÁMARA DE COMERCIO DE GUAYAQUIL].


Ab. Jorge Comejo Arias
Firma del Registrador.





**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

FORMULARIO PARA REGISTRO DE DIRECCIÓN DOMICILIARIA

RAZON O DENOMINACIÓN SOCIAL:		KIMAIRA S.A.	
EXPEDIENTE:	130088	RUC:	0992555823001
		NACIONALIDAD:	ECUATORIANA
NOMBRE COMERCIAL:		KIMAIRA S.A.	
DOMICILIO LEGAL			
PROVINCIA:	GUAYAS	CANTÓN:	SAMBORONDON
		CIUDAD:	SECTOR LA PUNTILLA
DOMICILIO POSTAL			
PROVINCIA:	GUAYAS	CANTÓN:	SAMBORONDON
		CIUDAD:	SECTOR LA PUNTILLA
PARROQUIA:	TARIFA	BARRIO:	LA PUNTILLA
		CIUDADELA:	ENTRERIOS
CALLE:	AVENIDA QUINTA	NÚMERO:	15-16
		INTERSECCIÓN/MANZANA:	HERRADURA #11
CONJUNTO:	SAN JOSE	BLOQUE:	A
		KM.:	1,5 KM.
CAMINO:		EDIFICIO/CENTRO COMERCIAL:	
		OFICINA No.:	PB. #1
CASILLERO POSTAL:		TELÉFONO 1:	04-6034095
		TELÉFONO 2:	0986655884
SITIO WEB:		CORREO ELECTRÓNICO 1:	hernan_merino20@hotmail.com
		CORREO ELECTRÓNICO 2:	hmerinontz@hotmail.com
CELULAR:		FAX:	

REFERENCIA UBICACIÓN:
ENTRANDO POR AVE. RIO GUAYAS, CERCA DE GARITA #01/PANADERIA PANDORADO

NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL:
WILIAMS HERNAN MERINO DAVILA

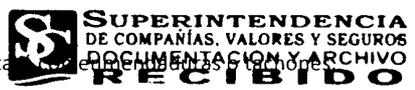
NÚMERO DE CÉDULA DE CIUDADANÍA:
0601244890

Declaro bajo juramento la veracidad de la información proporcionada en este formulario y Autorizo a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros a las averiguaciones pertinentes para comprobar la autenticidad de esta información y; acepto que en caso de que el contenido corresponda a la verdad, esta Institución aplique las sanciones de ley.

[Firma manuscrita]

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

03 ABR 2019



Nota: el presente formulario no se acepta...

RECIBIDO
HORA
05 ABR 2019

FIRMA: *[Firma manuscrita]*

03 04 19 15:32
N° TRAMITE: 21228-0041-19
DOCUMENTO: Formulario
EXP: 130088

VA-01.2.1.4-F1